

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8124	Salta, 16 de agosto de 1968	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
--	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el 'BOLETIN OFICIAL' se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág. Nº
M. de As. Soc. Nº 1397 del 1-8-68 — Déjase sin efecto el decreto Nº 5195 de fecha 14-7-67	3888
„ „ „ „ 1398 „ „ — Apruébase Resol. de la Caja de Jubil. y Pensiones que las mismas acuerdan computaciones de años de servicios, jubilaciones, pensiones y subsidio	3888
„ „ „ „ 1399 „ „ — Déjase sin efecto el decreto Nº 1230 de fecha 22-VII-68	3890
„ „ „ „ 1400 „ „ — Facúltase al señor, Carlos R. Isola a abonar 39 cuotas de \$ 4.370 hasta cubrir un total de \$ 4.407	3890
M. de Gobierno „ 1401 del 2-8-68 — Pónese en posesión del mando Gubernativo al señor Gobernador de la Provincia Ing. Hugo A. Rovaletti	3890
„ „ „ „ 1402 „ „ — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno J. I. P. y T. a su titular Dr. Julio Díaz Villalba	3891
M. de As. Soc. „ 1403 „ „ — Insístese en los términos del decreto Nº 540/68 que aprueba el contrato entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Oscar Fernando San Millán	3891
M. de Economía „ 1404 „ „ — A partir del día 15-8-68, Direc. de Estadística é Investigaciones Económicas y Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario, procederá a realizar el censo ganadero, con el servicio de (S.E. L.S.A.)	3891

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 1405 del 2-8-67 — Designase la Comisión Asesora Honraria para fijación del precio de la leche	3891
M. de As. Soc. " 1406 " " — Jubilación ordinaria al señor Nicolás Cayetano Pagano	3892
" " " " 1407 " " — Designase a la Sra. María Elías de Arce	3892
" " " " 1408 " " — Designase al señor Manuel David Serrey	3892
M. de Gobierno " 1409 " " — Déjase sin efecto designación, reconócese servicios, promuévese y designación en el Ministerio del rubro	3892

EDICTOS DE MINAS

Nº 30835 — S/p.: Graciela Carbone de Lobo. Expte. Nº 6374-C	3893
Nº 30834 — S/p.: María Susana Duhart de Murga. Expte. Nº 6375-D	3893

LICITACION PUBLICA

Nº 30963 — Dirección General de Fabricaciones Militares. Lic. Pública Nº 7/68	3893
Nº 30885 — Vialidad Nacional - Conserv. Red Nac. Ruta Nº 9	3893
Nº 30878 — A.G.A.S. Obra 2-66	3894
Nº 30875 — A.G.A.S. Lic. ejecución de la obra Nº 46/67	3894

EDICTO CITATORIO

Nº 30938 — S/p.: José Aguilera y Antonio Berruezo Yolamos	3894
Nº 30871 — S/p.: Juan José Berruezo	3894
Nº 30809 — S/p.: Avelino Carnero S.A.C.I.F.I.A.	3894

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30958 — D. Sebastián Fabián Ríos	3895
Nº 30955 — Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero	3895
Nº 30952 — Juan Elías	3895
Nº 30946 — Paula Petrona Guaymá Viuda de Arias	3895
Nº 30945 — Manuel Antonio Lera y María Silveria Cabana de Lera	3895
Nº 30936 — Felipe Catanzaro	3895
Nº 30926 — Mercado Mercedes Saravia de	3895
Nº 30925 — María Garnica de Burgos	3895
Nº 30924 — Segunda Vilte de Vilca	3895
Nº 30919 — Lucía Villagra de Iñigo	3895
Nº 30884 — De Antonio O. Antonino Patti	3895
Nº 30883 — De Walter Mayr	3895
Nº 30881 — De Luis López	3896
Nº 30870 — Francisco Romano	3896
Nº 30851 — Tránsito Ilda Rodríguez de Apaza	3896
Nº 30850 — Isabel Rojas de Sánchez y Carlota Mercedes de Sánchez	3896
Nº 30848 — Eleodoro Zeiter ó Zaiter	3896
Nº 30847 — Felipe Andrada	3896
Nº 30841 — José Ontiveros	3896
Nº 30840 — Exequiel Burgos	3896
Nº 30829 — Lía Adelma Jerez y Pilar Epifania Jerez	3896
Nº 30816 — Manuel Morales	3896
Nº 30807 — Hinojosa Toribio	3896

REMATE JUDICIAL

Nº 30961 — Por Julio César Herrera. Juicio: Carbone José (hoy Jacuzzi, Francisco) vs. Godet Sergio	3897
Nº 30960 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Villafañe Rosa Hernández de - Sucesorio	3897
Nº 30959 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Selin José Issa y Cía. vs. Favieri Nicolás	3897
Nº 30940 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Garnica López Jorge vs. Cvitanic José Miguel	3897
Nº 30939 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cornejo Martín c/Macedo Luis Alberto	3897
Nº 30937 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alias López Moya y Cía. c/Fernández de la Vega Juan Carlos	3897
Nº 39935 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez Alsina Agustín vs. Sotera Carrillo Heredia	3898
Nº 30934 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Golpe José Couceiro vs. Abulatif Manzur	3898

	Pág. Nº
Nº 30933 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño José vs. Alberola Víctor Julio	3898
Nº 30932 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cía. Edit. Espase Calpe Arg. S. A. c/Julián Santos Huidobro	3898
Nº 30922 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Caro Filomena M. de vs. Caro Ramón	3899
Nº 30909 — Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social c/Carlos Claudio Duplán	3899
Nº 30879 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aveldaño Víctor —su Sucesorio—	3899
Nº 30862 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Belmonte García José vs. Lucci Manuel Angel	3899
Nº 30853 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro Clorindo o Florindo Bejarano	3900
Nº 30839 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Casa Dioli S.R.L. c/Rueda Juan Angel	3900

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30846 — Vicenta Chavarría	3900
------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 30866 — Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz	3900
Nº 30811 — Victoria C. Maldonado	3900

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 30929 — Soler Jorge Marcelo	3900
--------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30957 — Norte S. A. I. C. A. Para el día 31-8-68	3901
Nº 30956 — Alberdi Bocha Club. Para el día 20-8-68	3901
Nº 30953 — Norte Argentino S.A. Para el día 7-9-68	3901
Nº 30944 — Salta Crédito S.A.F. Para el día 29-8-68	3901
Nº 30943 — Robustiano Manero e Hijos S.A. Para el día 26-8-68	3902
Nº 30931 — Casa Terroba S.A. Para el día 31-8-68	3902
Nº 30928 — Rumbo S.A. Para el día 25-8-68	3902

B A L A N C E

Nº 30284/30962 — Credital S.A.C.F.I.L.	3903
Nº 29987/30954 — Frigorífico "San José" S.A.	3905

FE DE ERRATAS

Fe de Erratas de la edición Nº 8119 de fecha 8 de agosto de 1968	3911
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1º de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1397

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorandum Interno del Sr. Subsec. de Salud Pública

VISTO que mediante el Decreto Nº 5195 de fecha 14 de julio de 1967, se designa al doctor Juan Carlos Olleta, como Médico Concurrente con carácter "Ad-honorem (Neurocirujano) del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nacional Nº 17.401.

El Gobernador Interino de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto 5195 de fecha 14 de julio de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D I A Z V I L L A L B A (Int.)

Alvarado

Salta, 1º de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1398

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Exptes. Nros 5584/68; 5583/68; 5582/68; 5579/68; 5578/68; (Nros. 1385/68; 775/68; 1468/68; 4993/60; 42/68; 2616/67; 4704/63;

1060|46; 1462|46; 1566|68; 1567|68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Prov. y Expte. 5110|67; (Nros. 3867|52; 2154|67; 3744|67 de la Caja de Jub y Pens. de la Provincia).

VISTO los pedidos formulados por los señores: Justo José Farfán; Sabina Balbina Costilla de Guerrero, Adoración de los Santos Aviles de Asencio; Raúl Ramón Mamani, Nelly del Carmen Salinas y María Elvira Pérez;

Atento a las Resoluciones dictadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los dictámenes emitidos por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1079-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de julio de 1968, mediante la cual se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional 9316/46 y Ley Provincial 1041, 9 (Nueve) años, 3 (tres) meses y 16 (Dieciséis) días de servicios prestados por el señor JUSTO JOSE FARFAN L. E. Nº 3.876.491 en el Banco Provincial de Salta, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos (ex-Caja para Trabajadores Independientes), donde gestiona jubilación. (Expte. Nº 5584|68, Nº 1385 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1078-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de julio de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por incapacidad a la Auxiliar de Dirección de la Escuela "Pte. Julio A. Roca", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora SABINA BALBINA COSTILLA DE GUERRERO, L. C. Nº 9.488.167, de conformidad al art. 31 inc. a) del Decreto Ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3338-58, y Ley 3649-61, de \$ 13.120 m|n. (Trece mil ciento veinte pesos m|n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 5583|68 - Nº 775|68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1065-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de julio de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56, a la Sra. ADORACION DE LOS SANTOS REYES AVILES DE ASEN-CIO, C.I. Nº 21.743, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don CLEMENTE ASEN-CIO, con la computación de servicios reconocidos de acuerdo al Decreto-Ley Nacional Nº 9316|46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Indus-

tria, Comercio y Actividades Civiles (ex-Comercio), con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley 3372, de \$ 1.384.- m|n. (Un mil trescientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha de presentación del pedido de pensión (art. 85 del Decreto Ley 77|56), con los montos y a partir de las especificadas en la misma, siendo reajustado desde el 1º de enero de 1967, en \$ 9.840 m|n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional). (Expte. Nº 5582|68; Nros. 1468|68; 4993|60 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1059-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de julio de 1968, mediante el cual se acuerda al Agente Uniformado - Categoría 25 - de la Policía de Salta, señor RAUL RAMON MAMANI, Mat. Ind. número 3.941.443, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto-Ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la ley 3372, de \$ 17.630 (Diecisiete mil seiscientos treinta pesos m|n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 5579|68 - Nº 42|68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

Art. 5º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 945-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de julio de 1968, mediante la cual se acuerda el subsidio que establece el artículo 71 del Decreto-Ley 77|56 reformado por ley 3649|61, a la señorita NELLY DEL CARMEN SALINAS, L. C. Nro. 9.466.820, por la suma de \$ 59.600 m|n. (Cincuenta y nueve mil seiscientos pesos m|n.) a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de la jubilada señorita MARIA ESTHER MENDOZA, según facturas agregadas en expediente Nº 1566|68, erogación que deberá imputarse al rubro: "SUBSIDIOS DECRETO-LEY Nº 77|56". Asimismo no se hace lugar a la liquidación de beneficios impagos devengados por la extinta jubilada, Srta. María Esther Mendoza, interpuesto por la señorita NELLY DEL CARMEN SALINAS, en razón de no encontrarse encuadrada en los términos del artículo 65 del Decreto-Ley 77|56. (Expte. Nro. 5578|68 - Nros. 1060|46, 1462|46; 1566|68; 1567|68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

Art. 6º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1066-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de julio de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. h) del Decreto Ley 77|56, a la señorita MARIA ELVIRA PEREZ, L. C. Nº 0.070.679, en su carácter de hermana soltera y a cargo de la jubilada fallecida, señorita MARIA ELENA PEREZ, con un haber mensual determinado en base a la Ley 3338 y art. 10

de la Ley 3372, de \$ 14.280 m/n. (Catorce mil doscientos ochenta pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante. (Expte. Nro. 5110/67 - Nros. 3867/52 - 2154/67 - 3744/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Salta, 1º de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1399

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 46.338/68 (5).

Teniendo en cuenta la providencia emitida por Dirección de Administración sobre la emisión del decreto Nº 1230/68 para la liquidación de \$ 100.000 m/n. que solicita el Instituto de Endocrinología para atender los gastos que demandó el Curso de Post-Graduados de la Facultad de Medicina de Tucumán;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1230, de fecha 22-VII-68, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien mil pesos moneda nacional) a los efectos de que ésta haga efectiva dicha suma al Instituto de Endocrinología, para que pueda atender los gastos que demandaron el Curso de Post-Graduados de la Facultad de Medicina de Tucumán, realizado entre el 22 al 27 de julio de 1968.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E" Capítulo I, Item 2, Inciso I, Partida 1, Principal 1, Parcial 2, Perfeccionamiento y especialización - Orden de Disposición de Fondos Nº 97 del Presupuesto Ejercicio 1968.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Escudero

Salta, 1º de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1400

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 748/66 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Visto que mediante Resolución Nº 1261 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de fecha 1º de febrero de 1968, se formula cargo a don Carlos Romeo Isola por la suma de \$ 111.400 m/n. sindicado como responsable por la pérdida o extravío de dicha cantidad que le fuera confiada para realizar pagos, disposición dictada con posterioridad al juicio administrativo de responsabilidad instruido mediante Resolución Nº 880/66;

Teniendo en cuenta la presentación efectuada por el empleado Isola referente a un pedido de reconsideración a dicha Resolución y el rechazo al mismo por Resolución Nº 1336 de fecha 3 de junio del corriente año;

y al mismo tiempo solicita que en caso de mantenerse firme la Resolución se le acepte pagar esa cantidad en mensualidades;

Atento al dictamen emitido por el señor Aseor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 69 y al informe del señor Director de Administración de fs. 69 vta. y 70;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al señor CARLOS ROMEO ISOLA, Categoría 24, Ordenanza del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a abonar en treinta y nueve (39) cuotas de \$ 4.370 m/n. (Cuatro mil trescientos setenta pesos moneda nacional) y una de ajuste de 4.407 m/n. (Cuatro mil cuatrocientos siete pesos moneda nacional), a partir de los haberes del mes de agosto del corriente año, la suma total de 174.837 m/n. (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos moneda nacional) proveniente del cargo formulado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Resolución Nº 1261/68 (\$ 111.400 m/n. de Capital y \$ 63.437 m/n. en concepto de intereses tipo bancario del 15% (quince por ciento) determinado a partir del 14-2-68 hasta el 30 de noviembre de 1971).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Alvarado

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1401

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Ing. HUGO A. ROVALETTI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Escudero (Int.)

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1402

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción, Pública y del Trabajo

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del mando Gubernativo de la Provincia, luego de su regreso de la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a su titular, Dr. JULIO DIAZ VILLALBA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero (Int.)

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1403

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 49.291/68 (3)

Visto la observación legal formulada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 540 que aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Oscar Fernando San Millán, y;

CONSIDERANDO:

Que la remuneración que aparece en el contrato con el Dr. San Millán fue fijada teniendo en cuenta el mayor volumen de responsabilidades que se asignarían al nuevo director del Patronato y Asistencia Social de Menores, como parte del programa de acción social de este Gobierno;

Que la citada remuneración es concorde con la nueva escala de sueldos que regirá para el personal superior de la Administración Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en todos los términos del Decreto Nº 540 de fecha 24 de mayo de 1968, que aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. OSCAR FERNANDO SAN MILLAN, transcripto en el Decreto insistido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Escudero

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1404

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Visto la necesidad de conocer el acervo ganadero de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por las limitaciones de personal y equipos el mismo no puede realizarse simultáneamente en todo el territorio;

Que a los efectos de fijar una política ganadera es necesario conocer no sólo las especies sino también las razas de ganado mayor y menor;

Que el Servicio de Luchas Sanitarias dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación prestará colaboración con su personal técnico, paratécnico y delegados en la realización del censo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día 15 de agosto de 1968, DIRECCION DE ESTADISTICA e INVESTIGACIONES ECONOMICAS y DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO procederán a realizar el CENSO GANADERO en coordinación con el Servicio Luchas Sanitarias (S.E.L.S.A.).

Art. 2º — Todas las autoridades y reparticiones provinciales o municipales como así también los ganaderos de la provincia quedan obligados a suministrar con exactitud los datos e informaciones que les sean requeridas según lo establecido en el art. 5º del Dto. Ley 484/57.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1405

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Siendo necesario integrar la Comisión Asesora Honoraria creada por el artículo 35º del Decreto Nº 1184/68 reglamentario de la Ley 4251;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse para integrar la Comisión Asesora Honoraria para la fijación del precio de la leche a los siguientes representantes:

Por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a la doctora HILDA M. BERTINI DE FRANCO.

Por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública al doctor RENE DIEZ BARRANTES.

Por los Productores Tamberos de la Provincia de Salta, a propuesta de la Sociedad Rural Salteña al Cont. Públ. Nac. Dn. CARLOS T. CHOQUE.

Por las Usinas receptoras y/o de tratamiento de leche, al Ing. JUAN CARLOS MARGALEF y señor ANTONIO DIAZ.

Art. 2º — Incorpórase a los efectos de la fijación del precio de venta al consumidor, al re-

presentante por la Municipalidad de la Capital, Capitán Dn. HORACIO VILLAMAYOR.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1406

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 5541/68 (Nº 1167/68 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor Nicolás Cayetano Pagano; en su carácter de Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio;

Teniendo en cuenta el cómputo practicado, la Resolución Nº 944-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la manifestación efectuada por el peticionante al notificársele el contenido de la Resolución Nº 870/68 y el dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 20;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 944-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de julio de 1968, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al señor NICOLAS CAYETANO PAGANO, Mat. Ind. Nº 95.512 en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Pcia., con un haber mensual de Sesenta y siete mil cuatrocientos doce pesos moneda nacional (\$ 67.412 m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Además debe tenerse en cuenta la reserva formulada por el recurrente, a fs. 17 vta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1407

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Mémemorandum Int. s/n. de Secretaría Privada.

Visto en estas actuaciones la designación solicitada a favor de la Sra. María Elías de Arce, quién se desempeñará como Personal Asistencial en el Instituto de Endocrinología;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. MARIA ELIAS DE ARCE, L. C. Nro. 9.481.393, C. I. Nº 11.816, clase 1926, Mat. Prof. Nº 24 en el cargo de categoría 25, Personal Asistencial, Auxiliar de Enfermería, dejándose establecido que la misma deberá desem-

peñarse en el Instituto de Endocrinología, y en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1408

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Registro de Notas Nº 1767/68.

Visto la renuncia presentada por el señor Julio González, al cargo de Presidente de la Cooperadora Asistencial de la localidad de La Caldera;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor MANUEL DAVID SERREY, actual Interventor de la Municipalidad de La Caldera - Presidente de la Cooperadora Asistencial de la localidad de La Caldera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

Salta, 2 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1409

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5535/68.

Las presentes actuaciones tratan de la designación de la señora Lidia María Carrescia de Domínguez, en el cargo de Categoría 17, Clase 03, Personal Administrativo, de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la designación referida fue dispuesta por decreto Nº 8597/68 (artículo 2º), la que fue observada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por los motivos puntualizados en su informe Nº 10.724, corriente a fs. 7, de estos obrados;

Que en conocimiento de esta observación, la Delegación General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, propone las medidas que podrían adoptarse para solucionar el problema planteado al respecto (fs. 8);

Que en consecuencia, y por lo expuesto precedentemente, este Poder Ejecutivo estima razonable el temperamento propuesto para dejar así definitivamente regularizada la situación suscitada;

Por ello; en atención a lo previsto por el artículo 26 de la ley Nº 4243/68, se hace necesario autorizar el descongelamiento de la vacante producida por las razones invocadas en los con-

siderandos del presente decreto, y atento al último informe producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 12, del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora LIDIA MARIA CARRESCIA DE DOMINGUEZ, dispuesta mediante el artículo 2º del decreto Nº 8597/68, en el cargo de Categoría 17, Clase 03, Personal Administrativo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir del día 2 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Reconócese los servicios desempeñados por la señora LIDIA MARIA CARRESCIA DE DOMINGUEZ, en Categoría 17, Clase 03, Personal Administrativo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, desde el día 2-II-68 hasta el día 21-III-68.

Art. 3º — Promuévese al cargo de Categoría 22, Clase 03, Personal Administrativo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al empleado Categoría 24, de igual personal y dependencia, don RICARDO GOMEZ DIEZ, a partir del día 22 de marzo del año en curso.

Art. 4º — Designase a la señora LIDIA MARIA CARRESCIA DE DOMINGUEZ, L. C. Nº 2.340.218, C. I. Nº 6.358.068, Policía Federal, M. N. H., en el cargo de Categoría 24, clase 03, Personal Administrativo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir del día 22 de marzo del año en curso.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

EDICTOS DE MINAS

Nº 30835

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Graciela Carbone de Lobo, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6374-C, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Colorado y se miden 2.400 m. az. 187º 30' para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se miden 1.500 m. az. 97º 30'; luego 1.860 m. az. 7º 30'; luego 300 m. az. 256º 30', desde allí 1.000 m. az. 346º 30'; luego 600 m. az. 76º 30'; después 1.100 m. az. 7º 30'; desde allí 5.370 m. az. 277º 30' después 4.000 m. az. 187º 30' y finalmente 3870 m. 97º 30' cerrando así un perímetro de 2.100 has para respetar la superposición de 100 has. de la mina Arturus, que se encuentra den-

tro de este pedido. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-8-68

Nº 30834

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Susana Duhart de Murga, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6375-D, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como Punto de Referencia (FR) el Cerro Colorado y se miden 3.150 m. al Sud, luego se miden 1.500 m. az. 97º 30' para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se miden 1.700 m. az. 76º 30'; 1.000 m. az. 346º 30'; 1.400 m. az. 256º 30'; 1.300 m. az. 7º 30'; 1.200 m. az. 97º 30'; 700 m. az. 168º 30'; 660 m. az. 78º 30'; 9.600 m. az. 187º 30'; 2.000 m. az. 277º 30' y finalmente 7.600 m. az. 7º 30' para cerrar así la superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de julio de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 6 al 20-8-68

LICITACION PUBLICA

Nº 30963

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/68

Llámanse a licitación pública Nº 7/68 a realizarse el día 28 de agosto de 1968 a horas 9.30 por la adquisición de cuerpos moledores (bolas) de acero, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - F.C.G.B. Provincia Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES. Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA. — Valor del pliego m\$N. 30.

Valor al cobro \$ 1.460

e) 16 al 20-8-68

Nº 30885

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Conservación Red Nacional - Provincia de Salta - Ruta Nº 9 Tramo: Guachipas - El Carril - Sección: La Viña - El Carril Km. 1513,750 -

1562,100. Ref.: Provisión de ripio para reacondicionamiento parcial de la base y para estabilizado con ligante bituminoso. Expediente N° 1959-5º-68

De conformidad con lo dispuesto por Resolución del señor Administrador General de fecha 26 de marzo de 1968, llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1968 a las 10 horas, a fin de encomendar la provisión, zarrandeo, carga, transporte y descarga de 28.800 m3. de ripio para las obras citadas en la referencia, con un presupuesto de \$ 20.160.000 m/n.

Adquisición de pliegos, presentación de propuestas e informes en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, calle Pellegrini N° 715, los días hábiles, en el horario de 7 a 13 horas.

Salta, 5º Distrito, 5 de agosto de 1968.

Ing. Civil RICARDO H. GASTELLU
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 al 16-8-68

N° 30878

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 2/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN CAMPO QUIJANO. Presupuesto: \$ 3.414.397 m/n.

Apertura: 12 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. del Departamento Contable de A.G.A.S., San Luis N° 52 - Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 5 de agosto de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 16-8-68

N° 30875.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° A-46/67: AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN APOLINARIO SARAVIA DPTO. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.080.088 m/n.

Apertura: 9 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis N° 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, 5 de agosto de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 8 al 19-8-68

EDICTO CITATORIO

N° 30938

Ref.: Expte. N° 11678-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera (h) y Antonio Berruezo Yelamos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter permanente y a perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar una superficie de 3,2641 Has del inmueble denominado Fracción C de Finca La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,45 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

N° 30871

Ref.: Expte. N° 5631-B-64 y. agreg. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE BERRUEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 26,25 ls./segundo a derivar del río Calchano (margen izquierda) por medio de un Canal Propio una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Fracción III de la Finca Chalchano, catastro N° 16, ubicado en el Departamento La Caldera. Los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-8-68

N° 30809

Ref.: Expte. N° 7950-C-65 s.r.p.

A los efectos indicados por el Art. 350 del código de aguas, se hace saber que AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Art. 233 del C. de Aguas) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, 21,3534,99 Has. de la propiedad denominada Lote 47 - Colonización C de la Colonia Santa Rosa, catastro N° 5784 ubicada en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, con una dotación de 11,21 ls./segundo a derivar del río Colorado (margen derecha). En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30958

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. SEBASTIAN FABIAN RIOS, — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-8-68

Nº 30955

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 13 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-8-68

Nº 30952

El Dr. Lucio M. Rufino a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don JUAN ELIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — S. R. de la N. Orán, 22 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-8-68

Nº 30946

ROBERTO FRIAS Juez de 1a. Inst. 6a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULA PETERONA GUAYMAS VIUDA DE ARIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo

e) 14 al 28-8-68

Nº 30945

El señor Juez en lo C. y C. de 1a. Instancia, 5a. Nom., cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LERA y MARIA SILVERIA CABANA DE LERA. Expte. 19.027. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 28-8-68

Nº 30936

El Señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE CATANZARO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 28-8-68

Nº 30926

Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Mercado, Mercedes Saravia de, Sucesorio". Expte. Nº 2214/68, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días. — Salta, 7 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30925

El señor Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARNICA DE BURGOS. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30924

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDA VILTE DE VILCA. — Salta, 12 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30919

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA VILLAGRA DE INIGO por diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30884

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ANTONIO o ANTONINO PATTI, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.
Salta, agosto 6 de 1968

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30883

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de WALTER MAYR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 12 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30881

El señor Juez Dr. Roberto Frías del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 2 de mayo de 1968. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-8-68

Nº 30870

El Juez de Quinta Nominación, Dra. Eloísa Aguilar, cita por diez días a herederos y acreedores de Francisco Romano. — Salta, 4 de julio de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-8-68

Nº 30851

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a TRANSITO ILDA RODRIGUEZ de APAZA, como heredera instituida en el testamento otorgado por don ANDRES GLICERIO APAZA, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto de 1968. — Fdo.: RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30850

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a ISABEL ROJAS de SANCHEZ y CARLOTA MEROEDES SANCHEZ como heredero instituida en el testamento otorgado por don RAMON TELMO SANCHEZ, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de agosto de 1968. — Fdo.: Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30848

El doctor Carlos E. Linares Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEODORO ZEITER ó "ZAITER" para que los hagan valer dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento en el Juicio Sucesorio de Eleodoro Zeiter ó Zaiter. Expediente 14.376/68. — S. Ramón N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30847

El doctor Carlos E. Linares, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-

dicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE ANDRADA por el término de 10 días bajo apercibimiento legal. — S. Ramón Nueva Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30841

ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ontiveros, por el término de diez días. — Salta, 27 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30840

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Exequiel Burgos en el juicio sucesorio que se tramita por ante este juzgado. — Salta, julio 31 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30829

El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIA ADELMA JEREZ y PILAR EPIFANIA JEREZ. — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-8-68

Nº 30816

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL MORALES, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

Nº 30807

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "HI-NOJOSA, TORIBIO - SUCESORIO" (Expte. Nº 38.044/68); cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, julio 22 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

REMATE JUDICIAL

Nº 30961

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un tractor marca Someca — Sin Base**

El 21 de agosto de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base. un tractor marca Someca Nº 330435 —TYPE— Son 272, motor Fiat Nº 4112839, motor desarmado. Revisarlo en calle Pueyrredón 720 - ciudad. Ord. el señor Juez de lra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Embargo preventivo y ejecutivo - CARBONE, José (hoy IACUZZI, Francisco) vs. GODET, Sergio", Expte. Nº 18106 /67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300

e) 16 y 19-8-68

Nº 30960

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Una casa ubicada en calle España esquina Las Heras esta Ciudad — Base: \$ 320.000**

El día 2 de setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 320.000 m/n. (Trescientos veinte mil pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad en calle España esquina Las Heras individualizado como parcela 1, manzana 99, sección B, catastro 7052 y que le corresponde a doña Hernández de Villafañe, por título registrado a folio 88, asiento 1 del libro 1ro. R. d. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cuarta nominación en el juicio "Villafañe Rosa Hernández de" Sucesorio. Expediente Nº 37766/64. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto de remate el 30% a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. — San Juan 571. U.T. 10.318 - Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-8-68

Nº 30959

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Cartel Publicitario iluminado**

El 21 de agosto de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un cartel publicitario iluminado de 4.50 x 6.50 mts. aproximadamente, con frente de chapa y armazón de hierro, con tres cabriadas de sostén y dos luces, al que pueden revisar los interesados en el lugar donde se encuentra, calle Alvarado y Alberdi (esquina Sud Este) de esta ciudad, siendo depositario del mismo el señor Se-

lin Issa. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Economista. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Embargo Preventivo y Prep. Via Ejec. "SELIN JOSE ISSA Y CIA. vs. FAVIERI, Nicolás".

Imp. \$ 1.400

e) 16 y 19-8-68

Nº 30940

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Valioso inmueble en esta ciudad**

El 30 de agosto de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548 de esta ciudad, remataré CON BASE DE \$ 420.000-m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alsina entre Deán Funes y Pueyrredón con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, señalada su edificación con los Nros. 320 y 322, con extensión de 10 mts. de frente e igual contrafrente por 31 mts. de fondo, o sea una superficie de 321 mts.2, que le corresponde al deudor por títulos reg. a flio. 491, As. 2 del Libro 11 de R. I. Cap. N. Catastral: Parc. 12, Manz. 40, Part. 1.711. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "Garnica López, Jorge vs. Cvitanic, José Miguel. Ejecución de sentencia. Expte. Nº 19157/68.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 28-8-68

Nº 30939

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad Remataré SIN BASE. Un Combinado marca Philips con cambiador automático y radio el cual se encuentra en buen estado de uso y funcionamiento —secuestrado y en mi poder donde puede ser revisado por los interesados—. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Cornejo Martin c/Macedo Luis Alberto. Ejecutivo. Expte. Nº 20.650/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 14 y 16-8-68

Nº 30937

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1968 a horas 17 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de es-

ta ciudad, remataré: SIN BASE un Camión marca C.M.C. de dos diferenciales motor Nº 3693374 caja de madera, un camión marca Ford, modelo 1946 s/patente, color negro, con carrocería de madera, motor Nº C 41-722 una máquina de escribir marca Olivetti - LEXICON 80 de 120 espacios, color gris, un escritorio metálico color gris con pupitre de vidrio de seis cajones y dos posamáquinas con un cajoncito de tamaño chico, adherido al mismo de 1.50 M x 0.80 cm. de ancho por 0.80 cm. de alto y un armario metálico de dos puertas color gris de 0.90 cm. de ancho por 1.80 cm. de alto por 0.48 cm. bienes estos que se encuentran en poder del señor Juan Carlos Fernández de la Vega, domiciliado en Sarmiento esq. 25 de Mayo de la ciudad de Orán y en donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Alias López Moya y Cia. c/Fernández de la Vega Juan Carlos. Ejecutivo. Expte. Nº 27694/63. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% en el acto de remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 14 y 16-8-68

Nº 30935

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos. Ejecutivo. "PEREZ ALSINA AGUSTIN vs. SOTERA CARRILLO HEREDIA". Expte. Nº 20090/68, Remataré con base de Un millón trescientos ochenta mil pesos m/n. (\$ 1.380.000.- m/n.) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán que le corresponde al demandado por Título Inscripto a folio 123, Asiento 1, del Libro 253 de R. I. Capital, Catastro Nº 13252, Sección D, Manzana 40 a, Parcela 13; Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260. — S/B. 5 de setiembre. Vale.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30934

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en

Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. "GOLPE JOSE COUCEIRO vs. ABDULATIF MANZUR". Expte. Nº. 37793/68. Remataré con base de Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 46.667.- m/n.), equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble en esta ciudad, individualizado como parcela 7, Manzana 115, Sección k, Catastro Nº 32702 y que le corresponde a don MANZUR ABDULATIF, por Título registrado a folio 178, Asiento 2 del Libro 295 de R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30933

Por: **RICARO GUDIÑO**

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Un inmueble ubicado en esta ciudad con Base de \$ 650.000 m/n. y si no hubiere postor por la misma, y transcurrido que fuere el término legal se procederá a una subasta con base de \$ 136.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes del inmueble que se subasta y que influye todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, que tiene una extensión de 12 metros de frente sobre calle Rioja, 12 m, 30. cm. de contra frente por 54 m de fondo en su lado Este y 44 m, 50 cm. en su lado Oeste todo lo cual hace una superficie de 501 m., 23 dm2. Título registrado a folio 150 asiento 3 del libro 403 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 23.582 Sección F manzana 49 Parcela 16, Valor fiscal \$ 204.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Castaño José c/Alberola Victor Julio. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº. 2390/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: La Base de \$ 650.000 m/n. corresponde al crédito hipotecario reclamado. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

Nº 30932

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 20 de agosto 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro Local 33), ciu-

dad de Salta, remataré Sin Base: 3 cuerpos de estanterías de cedro con vidrieras; 2 cuerpos de estantería de cedro con vidrieras; 2 vidrieras exposición fórmica; 100 frascos para laboratorios boca ancha de cristal, pueden verse en calle 25 de Mayo s/n° en la localidad de El Galpón, Prov. de Salta en poder del demandado como dep. judicial. Ordena Juez Ira. Instancia C.C. Distrito Judicial del Sur - Metán. Juicio: Exhorto: Dr. César Arias, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzgado N° 33, Capital Federal, en los autos: "Cia. Edit. Espasa Calpe Arg. S.A. c/Julian Santos Huidobro". Ejecutivo. Expte. N° 6648/66. Metán. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 14 y 16-8-68

N° 30922

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL — SIN BASE

El día 22 de agosto de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré Sin Base, una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1960, motor N° F0217JEA2658; una balanza marca "Bianchi", tipo frontal de 15 kilos, N° 68053 y una heladera a kerosene marca "Empire", familiar de 12 pies, equipo N° 77253, gabinete N° 47015. Verse en el domicilio del señor Ramón Caro, Colonia "B" del Ingenio San Martín del Tabacal. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C., del Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Caro, Filomena M. de vs. Caro Ramón". Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. N° 12294/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Mart. Públ. - Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 16-8-68

N° 30909

Por: NESTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

JUDICIAL — BASE: \$ 140.000

Inmueble en Apolinario Saravia (Dpto. Anta) Prov. de Salta

El día 28 de agosto de 1968, a horas 11.30 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Alvarado 621, Ciudad; remataré con BASE de \$ 140.000.— m/n. —importe equivalente al crédito hipotecario— Una fracción de campo, parte integrante de la finca "San Norberto", con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Apolinario Saravia (Dpto. de Anta) Provincia de Salta, e identificado como lote 100, Plano frac. D. G. de I. 202, carpeta Anta, Ira. Sec. y con una extensión de 500 mtrs. de frente, igual contrafrente; por 400 metros de fondo, lo que hace una superficie

de 20 Hectáreas. Límites que le dan sus títulos. Catastro N° 3631. Corresponde a don Carlos Claudio Duplan por tit. ins. folio. 67, as. 10 del L. de R. I. Dpto. Anta. Valor fiscal \$ 30.000 sujeto a revaluó.

En el acto del remate el 30% como seña y a cta. del precio. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión cargo comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ordena Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, err juicio: "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL c/CARLOS CLAUDIO DUPLAN. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 52.974/67.

Nota: Por este mismo edicto se notifica al acreedor hipotecario en segundo término, Sr. Dionisio Giménez, para que haga valer sus derechos, si lo quisiera, bajo apercibimiento de ley.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-8-68

N° 30879

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta Ciudad, remataré: dos lotes de terreno ubicados en esta Ciudad. Uno - El primero ubicado en esta ciudad con frente a la calle o Pasaje Mariano Cabezón, señalado como lote N° 60, con extensión de 8 mt. de frente por 24 de fondo. Catastro N° 5690. Título inscripto al folio 187, asiento 1 del Libro 91 de R. I. de la Capital, Parcela 5, Manzana 96A, Sección G, Valor fiscal \$ 99.000 m/n. Base \$ 66.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, —dos— el lote ubicado a continuación señalado con el N° 59 también a igual que el anterior con frente al Pasaje Mariano Cabezón, entre las calles Martín Cornejo y Almirante Brown, é igual medida, es decir 8 x 24, frente y fondo respectivamente, Catastro N° 6942, Parcela 6, Manzana 96A, Sección G Título inscripto al folio 183, Asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 93.000. Base: \$ 62.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Avendaño Víctor - Su Sucesorio - Expte. N° 24.814/62". Señá de práctica; comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-8-68

N° 30862

Por: MODESTO S. ARIAS

El 27 de agosto de 1968 a horas 18, en calle Mitre 398, remataré con base de \$ 160.000 m/n., igual a 2/3 de su valuación fiscal, el inmueble rural "Santa Elena" ubicado en departamento Santa Victoria de esta provincia, catastro 389, propiedad de Manuel Angel Lucci, con título inscripto a folio 56, asiento 60, Libro 2 de Títulos Bolivianos. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena Juez 6ta. Nominación Civil

y Comercial en juicio "Belmonte García, José c/Lucci, Manuel Angel - Ejecutivo". Expte. N° 1603/67. Edictos: en Boletín Oficial y El Intransigente, diez días).

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 22-8-68

N° 30853

Por: **EFRAIN RACIOPPI** - Tel. 13423

* El 23 de agosto 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, local 33), remataré con base de 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 646.666.66 m/n., una fracción de la finca "San José de Pucará", jurisdicción del Dpto de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, CATASTRO N° 3291, de propiedad del demandado, según títulos, indicando dimensión, límites, extensión, etc., reg. a fol. 489, asiento 5 Libro 16 R.I. de Rosario de Lerma. El inmueble de referencia reconoce promesa de venta registrado a fol. 306, asiento 590 del Libro 18 de P. de Ventas a favor de Juan Russo Torcivia, quién ha sido notificado par que haga valer sus derechos. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro, Clorindo —o Florindo— Bejarano". Emb. Preventivo y Ejecutivo: Expte. 41.915/68. Señ. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-68

N° 30839

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

El día 21 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad. Remataré con Base: de \$ 53.333 m/n. importe de las dos terceras partes del valor fiscal el inmueble con todo lo plantado, cercado, alambrado, edificado y adherido al suelo cuyos títulos de dominio figuran a nombre de JUAN ANGEL RUEDA e inscriptos a folio 46, asiento 3 del libro 3 de R. I. de San Carlos, que se encuentra ubicado en el partido de San Antonio, Departamento de San Carlos, designado como lote B2 según plano 13; Catastro 436, valor fiscal \$ 62.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "CASA DIOLI S. R. L. c/RUEDA JUAN ANGEL - Prev. V. E. Expte. N° 52.697/67. Señ. de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Edictos 10 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-68

POSESION TREINTAÑAL

N° 30846

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-

dicial del Norte, en el juicio "PAZ Julio A. c/ Simón Echeverría, Ordinario Posesión Treintañal". Expte. 9529/65 cita y emplaza a doña VICENTA CHAVARRIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo dominio consta a folio 149 asiento 211 libro "B" de títulos Orán, a hacerlos valer en juicio bajo apercibimiento de nombrales Defensor, si no lo hacen dentro del término de 10 días. — S. Ramón de la N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario.

Imp. \$ \$ 2.700

e) 7 al 21-8-68

CITACION A JUICIO

N° 30866

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz, para que comparezcan a estar a' derecho en autos caratulados "Mateo Guanca y Blanca Lidia Abad solicitan la adopción de la menor Eugenia Estela Gutiérrez". Expte. N° 18.928/68. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Secretaría, Salta, junio 3 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarana, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

N° 30811

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Jackow, Nicolás y Luisa Carcu de Jackow s/ Adopción de la menor Meregilda Maldonado, cita por edictos que se publicarán por diez días a doña VICTORIA G. MALDONADO, para que dentro del término de nueve días de la última publicación haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Salta, 26 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-8-68

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 30929

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, hace saber que en el Juzgado a su cargo, se tramita el juicio: "SOLER JORGE MARCELO S/INSCRIPCION DE MARTILLERO". — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 26-8-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30957

NORTE S.A.I.C.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL DE NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA.

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de NORTE S.A.I.C.A., convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1968 a horas 20, para considerar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Tratamiento de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del primer ejercicio comercial cerrado el día 30 de marzo de 1968;
- 3º Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 4º Designación de Síndico Titular y suplente y fijación de la retribución.
- 5º Informe sobre la marcha de la Sociedad y las tramitaciones judiciales cumplidas.
- 6º Designación de los accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 16 al 30-8-68

Nº 30956

ALBERDI BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA "Alberdi Bochas Club" convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede 20 de Febrero 552 el día 20 de agosto a horas 20.30 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación Comisión Directiva.

LA COMISION

Gral. Güemes, agosto 13 de 1968.
Sobre textado 20. Vale.

LAZARO NICASIO LAGUNA

Imp. \$ 400

e) 16-8-68

Nº 30953

NORTE ARGENTINO S.A.

NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA convoca a sus Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día 7 de Septiembre de 1968 a horas 14,

en el local de calle Adolfo Güemes 238 - Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado el día 30 de junio de 1968.
- 2º Fijación de las remuneraciones al Directorio, Síndico, Gerencia y Atención Jurídica.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada, o certificados que acrediten el depósito bancario.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-8-68

Nº 30944

SALTA CREDITO S.A.F.

20 de Febrero 69 — SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1968 a las 19 horas, en el local de la Sociedad, 20 de Febrero Nº 69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Síndico y proyecto de la distribución de las utilidades correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967.
- 3º Elecciones de Directores y Síndico.
- 4º Reformas de los Estatutos, aumento de Capital.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 21-8-63

Nº 30943

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1968 a las 19 horas, en el local social de la calle J. M. Leguizamón Nº 817, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967 e informe del Síndico;
2. Fijación del número de Miembros del Directorio y elección del nuevo Directorio;
3. Elección de Síndico titular y suplente;
4. Remuneración Directorio;
5. Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto. — Salta, agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Nº 30931

-CASA TERROBA S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de Agosto del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Inven-

tario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Marzo de 1968;

- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio;
- 4º Elección del Presidente, Directores titulares y suplentes y de un Síndico titular y un suplente;
- 5º Aprobación Revalúo Ley 17.335.

Salta, Agosto de 1968.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Nº 30928

RUMBO S. A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los Arts. 22 y 23 del Estatuto Social, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Caseros 665, 1er. piso, Of. Nº 1 de esta ciudad, el día 25 de Agosto próximo a horas 10.00 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Informe del señor Presidente;
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1968;
- 4º) Designación del Síndico titular y suplente (un año) en reemplazo de los señores Alberto Furió y Jorge A. Skaf, que han terminado su mandato;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, Agosto de 1968.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

BALANCES

Nº 30284/30962

Nombre de la Sociedad: CREDITAL S.A.C.F.I.I.**Domicilio:** Alberdi Nº 53 - 1º piso - Oficina Nº 2 - Salta**Objeto:** Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**Ramo principal:** Financiera.**Fecha de autorización del Gobierno Provincial:** 10 de agosto de 1965, Decreto Nº 9702.**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:** 16 de setiembre de 1965, al folio 358, Asiento 5345, Libro 31.**Modificaciones a los Estatutos:** No hubieron.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º-1-1966

Capital	Acc. Ord. 5 votos	Acc. Ord. 1 voto	Acc. Ord. 1 voto
Autorizado	15.000.00.—		
Suscripto	3.000.000.—	3.000.000	No hay
Realizado	3.000.000.—	3.000.000	No hay
Enrique Félix Outes Síndico	Sebastián Calafiore Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 1 - C.P.C.E.		José Antonio Ojeda Presidente
Certifico conforme a mi informe de fecha 23 de abril de 1968.		Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 26 de abril de 1968.	
Alberto Víctor Verón Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades		Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano Inspecc. de Soc. Anóm. Com. y Civiles	

C R E D I T A L Soc. Anón.**BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

A C T I V O			
DISPONIBILIDADES			
Caja		49.010.—	
Divisas		421.780.—	470.790.—
CREDITOS			
Por Ventas:			
Deudores Varios		185.365.—	
Documentos a Cobrar		2.311.000.—	
	Total a cobrar:	2.496.365.—	
Menos:			
Previsiones para Deudores Incobrables		173.842.—	2.322.523.—
BIENES DE CAMBIO			
No existen			
INVERSIONES			
No existen			
BIENES DE USO			
Muebles y Utiles		92.103.—	
Valor Original		9.210.—	82.893.—
Amortización del Ejercicio			
	Sub Total del Activo:		2.876.206.—
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos de Organización			
Valor Original		437.587.—	
Amortización Anterior	45.517.—		
Amortización del Ejercicio	98.017.—	143.534.—	294.053.—
	Total del Activo:		3.170.259.—

P A S I V O

DEUDAS		
Comerciales:		
Proveedores		50.000.—
PROVISIONES		
Provisiones para Impuestos		116.711.—
	Total de Compromisos:	166.711.—
PREVISIONES		
No existen		
UTILIDADES DIFERIDAS A REALIZAR EN FUTUROS EJERCICIOS		
No existen		
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		
Capital Suscripto:		
Acciones en circulación	3.000.000.—	
Reservas:		
Reserva Legal	3.548.—	3.003.548.—
	Total del Pasivo:	3.170.259.—

Enrique Félix Outes Síndico	Sebastián Calafiore Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 1 - C.P.C.E.	José Antonio Ojeda Presidente
Certifico conforme a mi informe de fecha 23 de abril de 1968.		Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 26 de abril de 1968.
Alberto Víctor Verón Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades		Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

C R E D I T A L Soc. Anón.**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

GANANCIAS		
Productos Financieros		605.015.—
Sellados e Informes		32.112.—
Intereses por Mora		2.326.—
	Total:	639.453.—
Menos:		
PERDIDAS		
Gastos Generales	250.001.—	
Gastos Financieros	6.400.—	
Amortizaciones	107.227.—	
Tasas e Impuestos	60.205.—	423.833.—
	Utilidad del Ejercicio:	215.620.—
Menos:		
Pérdida del Ejercicio anterior		38.230.—
	Saldo Líquido:	177.390.—
Menos:		
Reserva Legal	3.548.—	
Previsión para Deudores Incobrables	173.842.—	177.390.—
	Saldo:	—.—

Enrique Félix Outes Síndico	Sebastián Calafiore Cont. Púb. Nac. - Mat. Nº 1 - C.P.C.E.	José Antonio Ojeda Presidente
CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Dr. Sebastián Calafiore, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 2. Salta, 13 de mayo de 1968. — Odiso Antonio Chalabe, Tesorero.		Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 26 de abril de 1968.
Alberto Víctor Verón Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades Imp. \$ 13.200		Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles e) 16-8-68

Nº 29987/30954

FRIGORIFICO "SAN JOSE" S. A.

Buenos Aires 979 — SALTA

Objeto y Ramo Principal: Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

Fecha de autorización del Gobierno de la Provincia: 21 de Noviembre 1960.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Diciembre 1960.

Reg. fs. 187 - As. 4456 - Lº 29 de Contratos Sociales.

Modificaciones a los Estatutos: Fecha de aprobación por el Gobierno de la Provincia: 23 de Diciembre de 1963 y 31 de Enero de 1967.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: en trámite.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 6 INICIADO EL 1º DE ABRIL 1966**A C C I O N E S**

	Ordinarias	Preferidas	Preferidas	
	"A" 1 voto	"B" 1 voto		TOTAL
CAPITAL:				
Autorizado	64.000.000.—	16.000.000.—	16.000.000.—	96.000.000.—
Suscripto	22.043.100.—	16.000.000.—	16.000.000.—	54.043.100.—
Realizado	13.704.650.—	16.000.000.—	16.000.000.—	45.704.650.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1967**A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

Recaudaciones a depositar		43.360.—	
Fondo Fijo		30.000.—	
Bancos		771.419.—	844.779.—

CREDITOS

Por ventas:			
Cuentas Corrientes Deudoras	3.680.316.—	3.680.316.—	
Otros Créditos:			
Anticipos a Proveedores	490.252.53		
Accionistas	9.315.168.—		
Depósitos en Garantía	5.000.—		
Fondo Comp. Sal. Familiar	576.521.—		
Créditos Diversos	4.944.346.58	15.331.288.11	19.011.604.11

BIENES DE CAMBIO

Productos Elaborados		1.231.134.—	
Mercaderías		1.464.463.—	
Materias Primas		2.234.645.—	
Envases		576.780.—	
Ganado Vacuno		1.643.500.—	
" Porcino		238.423.—	
" Caballar		154.500.—	
Sembrados		2.360.000.—	
Forrajes		4.653.000.—	
Combustibles y Lubricantes		37.400.—	
Materiales Varios		149.073.—	14.742.918.—

Transporte			34.599.301.11
------------	--	--	---------------

		Transporte	34.599.301.11
INVERSIONES			
Valores Mobiliarios:			
Sin cotización			864.530.—
BIENES DE USO			
Maquinarias, Muebles y Utiles, Herramientas, Rodados, Terrenos, Edificios, Obras en Construcción, etc.		67.779.372.65	
Amort. ant.	4.835.674,38		
Baja amort. ant.	294.836.—	4.540.838.38	
Amortiz. del Ejercicio	1.066.628.01	5.607.466.39	62.171.906.26
SUB TOTAL DEL ACTIVO			97.635.737.37

BIENES INMATERIALES

Valor Llave, Marca de Fábrica y Comercio		8.000.000.—	
Amortizac. anteriores	640.000.—		
Amortiz. del ejercicio	160.000.—	800.000.—	7.200.000.—

CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Constitución	1.484.215.—		
Amortiz. Anter. 827.524.60			
Amortiz. del Ejerc. 164.172.60	991.697.20	492.517.80	
Gastos anticipados		1.291.323.21	1.783.841.01
TOTAL DEL ACTIVO			106.619.578.38

P A S I V O :

DEUDAS:

Ccmerciales:			
Proveedores	21.551.131.09		
Obligaciones a Pagar			
Sin garantia	300.000.—		
Gts. pendientes de pago	1.606.850.49		
Deudores Varios	51.587.50	23.509.569.08	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar			
Sin garantia			
Hasta un año	712.500.—		
Con garantia real			
Prendaria			
Prendaria	169.000.—		
Hipotecaria			
Hasta un año	5.000.000.—	5.881.500.—	
Financieras			
Sin garantia			
Hasta un año		5.558.525.—	
Otras Deudas:			
Por Cargas Fiscales			
Imp. y Contribuciones	4.196.548.30		
Por Cargas Sociales			
Ap. Jub. y otras carg. soc.	2.690.284.84	6.886.833.14	
Deudas Diversas:			
Hon. Sindico a pagar		144.626.16	41.981.053.38
Transporte			41.981.053.38

	Transporte	41.981.053.38
PROVISIONES		
Prov. para Impuestos	327.956.—	
Prov. p Cargas Sociales	129.100.—	
Prov. para Intereses	201.128.64	658.184.64
TOTAL DE COMPROMISOS		42.639.238.02
Previsión Ley 11729		271.860.82
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros		
No existen		
SUB TOTAL DEL PASIVO		42.911.098.84
 CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		
Capital Suscripto:		
Acciones en Circulación	54.043.100.—	
Divid. en Ac. a distribuir	5.119.994.—	
Reservas:		
Legal	160.860.49	
Primas de Emisión	3.156.560.—	3.317.420.49
		62.480.514.49
Resultados:		
Saldo Ejer. Ant. (ganancia)	930.395.53	
Ganancia del Ejercicio	297.569.52	1.227.965.05
		63.708.479.54
TOTAL DEL PASIVO		106.619.578.38

BRUNO TERUEL
Síndico

JOSE GINE
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15/1/68.

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de Enero de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

CUENTAS DE ORDEN

Capital Autorizado	96.000.000.—
Acc. Dep. en Garantía (Directores)	360.000.—
Crédito Contingente - Recupero Impuesto	
Fomento Ganadero c Protesto	348.779.—
Documentos Descontados	3.096.003.—
Dividendo Fijo de Acciones Preferidas pen- dientes de liquidación de Ejer. Anter.	7.680.000.—
Saldos Pend. de Cobro de Prés. Hipot.	25.000.000.—
Venta de Bienes de Uso compromet.	900.000.—
Inversiones por construcciones comprometidas:	
Importe s contrato del 1/2/66	16.185.400.—
menos: valor ejecutado durante el ejercicio 1966/67	10.587.556.—
	5.597.844.—
Mortandad hacienda pend. de cobro	208.000.—
T O T A L	139.190.626.—

NOTA: Los bienes de cambio se han valuado a sus precios de costo, excepto las existencias de haciendas, sembrados y forrajes, que se han considerado con precios estimativos, sistema consistente con el empleado en ejercicios anteriores.

BRUNO TERUEL
Síndico

JOSE GINE
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15/1/68.

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de Enero de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Industrial y Comercial

Ventas netas de Mercaderías	92.158.622.—	
Costo de las mercaderías vendidas	84.176.742.43	7.981.879.57

Ganadera y Agrícola

Venta de productos, procreo y producción de forrajes	10.156.070.—	
Gastos de explotación	7.635.516.12	2.520.553.88

 10.502.433.45

Menos:

Retribuciones de Directores Gerentes	966.000.—	
Sueldos	1.252.362.50	
Cargas Sociales	464.965.09	
Amortizaciones	1.028.375.03	
Honorarios	55.640.—	
Impuestos y Contribuciones	1.814.805.40	
Comisiones	260.538.—	
Amort. Llave y gastos de Organiz.	324.172.60	
Gastos de Distribución	2.586.665.38	
Gastos de Administración	838.282.32	
Gastos Generales	354.345.83	
Intereses y Cargas Financieras	1.063.336.—	11.009.488.15

 507.054.70

Mas:

Descuentos obtenidos	275.956.65	
Dividendos	30.845.—	
Venta Bienes de Uso	1.350.000.—	
Ingresos Varios	229.708.57	1.886.510.22

Menos:

Valor de inventario Bienes de Uso vendidos	776.509.—	
Gastos pventa Bienes de Uso	305.377.—	1.081.886.—

 804.624.22

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO

 297.569.52

BRUNO TERUEL
 Síndico

JOSE GINE
 Presidente

 Certifico conforme a mi informe
 de fecha 15/1/68.

 Publíquese en el Boletín Oficial
 Salta, 29 de Enero de 1968.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Inspección de Soc. Anón. Com. y Civiles

Denominación de la Sociedad: FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MÁRZO DE 1967

B I E N E S D E U S O

ANEXO "A"

	Valor de orig. al comienzo del ejercicio	Aumento p/ comp., mef., perman., etc.	Disminuciones por ventas o refs.	Valor de orig. al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Total	Neto resultante
					Anteriores	%	Importe Del Ejercicio		
Maquinarias	7.164.027,70	—	—	7.164.027,70	1.775.427,38	5,01	359.240,12	2.134.667,50	5.029.360,20
Muebles y Utiles	659.975,84	11.640	—	671.615,84	310.012,70	10	67.161,58	377.174,28	294.441,56
Herram. y Utiles	257.679,40	41.962	—	299.641,40	230.696,64	25	26.481,12	257.177,76	42.463,64
Eq. Intercomunicador	65.445	—	—	65.445	19.633,50	10	6.544,50	26.178	39.267
Arneses y Monturas	41.533,25	2.775	—	44.308,25	13.150,28	10	4.430,82	17.581,10	26.727,15
Rodados	1.560.695	—	—	1.560.695	647.067,50	10	156.069,50	803.137	757.558
Maquinarias Indust.	140.000	—	—	140.000	—	—	—	—	140.000
Maquinarias Agríc.	3.622.209	861.479	1.035.345	3.448.343	491.904,85	5	172.417,15	664.322	2.784.021
Finca Yerba Buena	13.023.084,56	7.479	—	13.030.563,56	412.328,73	1,10	143.629,74	-555.958,47	12.474.605,09
Finca Arenales	1.232.645,91	—	—	1.232.645,91	—	—	—	—	1.232.645,91
Instalac. Fijas	3.395.938	3.132	—	3.399.070	509.390,70	3	101.972,10	611.362,80	2.787.707,20
Terrenos	1.858.768	72.000	—	1.930.768	—	—	—	—	1.930.768
Edificios	1.312.261,30	121.808	—	1.434.069,30	131.226,10	2	28.681,38	159.907,48	1.274.161,82
Consl. Mat. Frig.	20.429.554,68	12.928.625,01	—	33.358.179,69	—	—	—	—	33.358.179,69
Reproductores	90.000	—	90.000	—	—	—	—	—	—
	54.853.817,64	14.050.900,01	1.125.345	67.779.372,65	4.540.838,38	—	1.066.628,01	5.607.466,39	62.171.906,26

Contador Público Nacional
Mat. 67 C. P. C. E. - Salta
FRANCISCO ERNESTO BALDI

BRUNO TERUEL
Sindico

JOSE GINE
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de enero de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publicuese en el Boletín Oficial Salta, 29 de enero d 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

C E R T I F I C A C I O N

Salta, 31 de julio de 1967.

Certifico que el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y las correspondientes planillas "A", "B" y "C" de la sociedad "FRIGORIFICO SAN JOSE" S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, reflejan en sus cifras el estado de activo y pasivo de la empresa y sus resultados, tal como surgen de los libros de contabilidad de la sociedad.

Asimismo, certifico haber verificado la correcta utilización de la fórmula oficial de balance, estado de ganancias y pérdidas y planillas anexas, y la aplicación estricta de las disposiciones del decreto Nº 9795/54.

FRANCISCO ERNESTO BALDI
Contador Público Nacional
Mat. 67 C. P. C. E. - Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15 de enero de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de enero de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.

Me es grato informar a los señores accionistas que en el ejercicio de mi mandato, he concurrido a las reuniones realizadas por el Directorio y he procedido al examen periódico de la contabilidad de la Sociedad, constatando las diversas operaciones realizadas durante el transcurso del ejercicio vencido, con los respectivos comprobantes y documentos.

Ha merecido preferente atención la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1967, estados contables que reflejan la exacta situación económica, financiera y de resultados de la Sociedad a la fecha indicada, por lo cual han merecido mi conformidad y aconsejo su aprobación a los señores accionistas.

Salta, 31 de julio de 1967.

BRUNO TERUEL
Sindico

FRANCISCO ERNESTO BALDI
Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15 de enero de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de enero de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Importe \$ 37.800.—

e) 16-8-68

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en el Boletín Oficial Nº 8119 de fecha 8 de agosto de 1968, se han deslizado los siguientes errores, página Nº 3783, edicto citatorio boleta Nº 30871, donde dice: **Río Calchanio** debe decir: **Río Chalcamio** y página Nº 3786, sección remate judicial boleta Nº 30874, donde dice: **de 3 pulgadas**, debe decir: **de 23 pulgadas**.

LA DIRECCION

Salta, 14 de agosto de 1968

e) 16-8-68.

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**